

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO:	EJECUTIVO
RADICADO No.:	1500131530022021-0148
DEMANDANTE:	LABORATORIO BIOCLÍNICO AUTOMATIZADO EXAMINAR IPS SAS
DEMANDADO:	INTEGRAL IPS LTDA
ASUNTO:	SUSPENSIÓN DE TRÁMITE

Tunja, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Conforme a lo solicitado a No. 067 del Expediente Digital, es del caso acceder a la suspensión solicitada hasta el día treinta (30) de noviembre del presente año.

Realícese por secretaría el respectivo control de términos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA
Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja ¹

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
DE ORALIDAD DE TUNJA.

El anterior auto fue notificado por Estado **No 40** hoy
VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE de dos mil
veintidós (2022)

CRISTINA GARCIA GARAVITO
Secretaria

Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocha
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2bd7a728220789eb7b7f451dc3c8f49b3a0b2826e8fd68020094f0918d3c393**
Documento generado en 24/11/2022 05:34:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>